



ASUNTO: INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA
LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS
SUSCEPTIBLES DE MEJORA

C. JOSEFINA MARGARITA ROSAS
ARIZPE
REGIDORA DE PATRIMONIO
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA
CATARINA TLALTEMPAN 2024-2027

PRESENTE

Por este medio le envié un cordial saludo y al mismo tiempo de acuerdo con lo mencionado en los artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 61, 62, 63 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se le hace una cordial invitación para integrar el Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2024, a efecto de dar seguimiento de manera eficiente y eficaz a las recomendaciones realizadas derivadas de las Evaluaciones de los fondos Federales del FISM- DF y FORTAMUN-DF del ejercicio 2024.

Esperando contar con su valioso apoyo y colaboración quedo de usted.

Josefina M. Rosas Arizpe

ATENTAMENTE

Resivi original

Irene Catalina Romero Navarro
C. IRENE CATALINA ROMERO NAVARRO
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA
TLALTEMPAN
2024 - 2027



CONTRALORIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CATARINA
TLALTEMPAN, PUE.
2024-2027





ASUNTO: INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA
LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS
SUSCEPTIBLES DE MEJORA

C. YAIR OLIVARES PÉREZ
REGIDOR
SUPLENTE DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA
TLALTEMPAN 2024-2027

PRESENTE

Por este medio le envié un cordial saludo y al mismo tiempo de acuerdo con lo mencionado en los artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 61, 62, 63 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se le hace una cordial invitación para integrar el Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2024, a efecto de dar seguimiento de manera eficiente y eficaz a las recomendaciones realizadas derivadas de las Evaluaciones de los fondos Federales del FISM- DF y FORTAMUN-DF del ejercicio 2024.

Esperando contar con su valioso apoyo y colaboración quedo de usted.

ATENTAMENTE

Irene Catalina Romero N
C. IRENE CATALINA ROMERO NAVARRO
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA
TLALTEMPAN
2024 - 2027

*Recibi Oficio original
Yair Olivares Perez
Yair O.P*





Recibi ORIGINAL



TESORERÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CATARINA
TLALTEMPAN, PUE.
2024-2027

ASUNTO: INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA
LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS
SUSCEPTIBLES DE MEJORA

C. BERNABÉ RODRIGUEZ FLORES
TESORERO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA
TLALTEMPAN 2024 – 2027

PRESENTE

Por este medio le envié un cordial saludo y al mismo tiempo de acuerdo con lo mencionado en los artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 61, 62, 63 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se le hace una cordial invitación para integrar el Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2024, a efecto de dar seguimiento de manera eficiente y eficaz a las recomendaciones realizadas derivadas de las Evaluaciones de los fondos Federales del FISM- DF y FORTAMUN-DF del ejercicio 2024.

Esperando contar con su valioso apoyo y colaboración quedo de usted.

ATENTAMENTE

Irene Catalina Romero Navarro

C. IRENE CATALINA ROMERO NAVARRO
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA
TLALTEMPAN 2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CATARINA
TLALTEMPAN, PUE.
2024-2027





Ñuu dee daavi

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	
ASM FISM	ASM FORTAMUN
<p>Presidentes deben ser difundidas a través del sitio web oficial del ayuntamiento.</p>	<p>difundidas a través del sitio web oficial del ayuntamiento.</p>
<p>De los comentarios presentados se recomienda que: El municipio a través de su área responsable considere el integrar un padrón de beneficiarios el cual contenga datos específicos como: Nombre del beneficiario, edad, sexo, domicilio, localidad, tipo de localidad o grado de rezago, nombre de la obra o acción entregada, entre otros datos que necesaries; lo anterior de las obras o acciones que sean susceptibles de poder integrar un padrón. Asimismo, es importante que en caso de que se tenga el padrón de beneficiados, este se publique en la página web oficial, en una versión pública.</p>	<p>De lo anteriormente mencionado, se recomienda que: Se integren documentos / evidencias que permitan justificar: 1. El informar al titular de la Administración sobre los resultados logrados en cada trimestre. 2. Se informe al cuerpo colegiado de los resultados obtenidos. 3. Informar a las entidades fiscalizadoras el cumplimiento logrado de acuerdo con el calendario de obligaciones.</p>
	<p>De los comentarios presentados se recomienda que: Las áreas responsables deberán generar mesas de trabajo a efecto de que el Programa Presupuestario inicial que se vincula al fondo evaluado contenga las acciones que se ejecutarán en el ejercicio fiscal correspondiente, para que en el momento que se informe sobre el avance sobre el cumplimiento, tanto del Pp como de la información del SRFT, este cuente con información vinculante y por tanto se evidencie el cumplimiento de la Planeación previa.</p>
	<p>De lo anteriormente comentado se recomienda que: Una vez entregados los resultados de la presente evaluación se deberán implementar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a lo que se establece en los ASM tales como: 1.</p>

📍 PALACIO MUNICIPAL S/N, INDEPENDENCIA S/N

☎ 2242726073

✉ presidencia@santacatarinatlaltempan.gob.mx





Ñuu dee daavi

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	
ASM FISM	ASM FORTAMUN
	Formalización de un Comité para la atención de los ASM; 2. Difusión de los ASM entre las áreas responsables; 3. Revisión de evidencias que justifiquen la atención de los ASM. 4. Informe de resultados finales.

Para tal efecto es necesario que la unidad responsable de cumplimiento y notifique al comité de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024 de acuerdo a los tiempos y términos acordados.

Sin más por el momento me es grato quedar de usted, esperando su apreciable colaboración.

ATENTAMENTE

Irene Catalina Romero N

C. IRENE CATALINA ROMERO NAVARRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASM 2024 DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA
TLALTEMPAN
2024 - 2027

